

MUNICIPIO DE SAN MINATITLÁN

NOMBRE DEL SERVICIO	PROGRAMA DE DESARROLLO A LA VIVIENDA Y A LA COMUNIDAD		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE ACCIONES DE MEJORA ESPECIFICA DE VIVIENDAS EN LOCALIDADES CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.		
QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO	CUALQUIER CIUDADANO		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO	CUANDO EL SEDIF VERACRUZ ASIGNA LA CANTIDAD Y LOS TIPOS DE APOYOS POR MUNICIPIO.	BENEFICIO DEL SERVICIO (EN SU CASO)	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA, SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO.
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE SERVICIO	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	UN DÍA HÁBIL	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	3 DÍAS HÁBILES
REQUIERE INSPECCIÓN	SÍ	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	JEFATURA ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	VERIFICAR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS CONSIDERADOS EN REGLAS DE OPERACIÓN		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	NO APLICA		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	2 A 4 MESES	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO

- 1 PRESENTARSE EN LAS INTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL
- 2 PRESENTAR COMPLETOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS (EN BUENAS CONDICIONES, LEGIBLES, SIN TACHADURAS, SIN BORRONES, VIGENTES).

DOCUMENTOS

1 SOLICITUD DE APOYO MEDIANTE OFICIO EN FORMATO LIBRE, CON NOMBRE, FIRMA Y DATOS DEL INTERESADO DONDE SE EXPRESE LA JUSTIFICACIÓN DE RECIBIR EL BENEFICIO.	
2 COPIA DE CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL (CURP).	
3 COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE).	
4 COPIA DE COMPROBANTE DOMICILIARIO (PREFERENTEMENTE RECIBO DE LUZ, PREDIAL) NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGÜEDAD.	
5 CONSTANCIA DE VECINDAD EXPEDIDA POR EL AGENTE O SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA EN CASO DE NO CONTAR CON COMPROBANTE DOMICILIARIO.	
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO	
1 PRESENTARSE EN INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	
2 ENTREGAR DOCUMENTOS	
3 UNA VEZ QUE EL SEDIF VERACRUZ VALIDE LA DOCUMENTACIÓN Y APRUEBE LA SOLICITUD, EL SISTEMA MUNICIPAL DIF MINATITLÁN NOTIFICARÁ AL BENEFICIARIO LA FECHA DE ENTREGA DEL APOYO	
4 EL DÍA DE ENTREGA EL BENEFICIARIO FIRMARÁ EL RECIBO DE ENTREGA DEL APOYO Y SE TOMARÁ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	
5 SE REALIZARÁN SUPERVISIONES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL APOYO PARA VERIFICAR EL USO CORRECTO DEL BENEFICIO.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	
1 SI LA DOCUMENTACIÓN NO SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS NO SE ENTREGARÁ EL APOYO	
2 LOS PLAZOS COMIENZAN A CORRER A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRECTA Y COMPLETA.	
3 EL APOYO SE ENTREGARÁ SIEMPRE Y CUANDO EL SEDIF VERACRUZ CALIFIQUE DE MANERA POSITIVA LA SOLICITUD.	
4 EL APOYO SE ENTREGARÁ SOLAMENTE A LOS CIUDADANOS ORIGINARIOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO.	
FUNDAMENTO JURIDICO DEL SERVICIO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL, LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA
FUNDAMENTO JURIDICO DE LA INSPECCIÓN	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.
FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	NO APLICA.
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SISTEMA MUNICIPAL DIF MINATITLÁN JEFATURA ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO.		
DOMICILIO	AV. MIGUEL HIDALGO NO. 4 COLONIA CENTRO C.P. 96700 MINATITLÁN,	HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 15:00 HORAS
CORREO ELECTRÓNICO	des.familia@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 225 03 70 ext. 1052
COSTO	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	NO APLICA
LUGAR DE PAGO	NO APLICA		
FORMA DE PAGO	NO APLICA		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF		
DOMICILIO	AV. MIGUEL HIDALGO NO. 4 COLONIA CENTRO C.P. 96700 MINATITLÁN, VERACRUZ.		
CORREO ELECTRÓNICO	des.familia@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 225 03 70 ext. 1052
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	POR ASIGNAR		
EJERCICIO	2024		